

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 274 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
4. Nombre contratista INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 1121881081	
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		8. Lugar de ejecución META - SAN JUAN DE ARAMA		META Y ORINOQUÍA	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04 VERSION: V5
---	---	--

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
274 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO Durante el periodo reportado a fin dar cumplimiento a esta obligación y favorecer la atención del 100% de las y los firmantes de paz en estado activo correspondientes al municipio de San Juan de Arama; la contratista realizó el acompañamiento en la atención psicosocial a la población en proceso de reincorporación asignada, conforme a los métodos operativos establecidos para el avance en la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación Anual, desde la implementación de los enfoques diferenciales a partir de la revisión de los planes de reincorporación generales; en este sentido, asignados a mi persona un total de 53 firmantes de paz, dentro de los cuales 44 son hombres y 10 son mujeres; de las 54 personas 9 son personas mayores, 34 se auto reconocen como personas en condición de discapacidad, 2 se auto reconocen como personas afro, 5 se auto reconocen como indígenas, criterios tenidos en cuenta al momento de la atención psicosocial para el mes en curso. Dentro de la población asignada en el mes de mayo no se cuenta con población perteneciente al programa Auto SAR AI 067 ni ciclo inicial. Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron atenciones individuales a la población asignada con el propósito de realizar la atención para la formulación y firma de los planes anuales de reincorporación integral. Para el periodo reportado se formularon y firmaron en el SIRR un total de 52 Planes Generales de reincorporación individual de los y las firmantes de paz y adicionalmente se atendieron según las acciones: En la línea de reincorporación social: Se acompañó la implementación del modelo educativo flexible Maestro Itinerante con 7 personas asignadas en proceso de reincorporación para la vigencia 2026. En el marco de la implementación de la resolución 907 del 2025 se realizaron las segunda y tercera jornada de salud con especialista donde se beneficiaron firmantes de paz y sus familias en medicina general, odontología, vacunación, enfermería, medicina Interna y ginecología. El día 23 de mayo se acompañó el segundo encuentro del convenio 1649 del 2025 entre ARN y CORPAMUJER, el tercer y cuarto encuentro con mujeres los días 25 y 26 de mayo en el cual se beneficiaron 19 personas asignadas dentro de las cuales 4 son mujeres y 15 son hombres. Se fidelizó la población en condición de discapacidad, reportando firmantes faltantes del proceso de certificación, así mismo, se fidelizaron sus necesidades en cuanto a salud. En la línea de reincorporación política: El día 28 de mayo se participó de manera activa en la reunión mensual de la ITPS del municipio de San Juan de Arama. En la línea de reincorporación económica: Durante este periodo no se llevaron a cabo acciones en esta línea. En la línea de reincorporación comunitaria: Durante este periodo se socializaron los términos de referencia de la estrategia FOMENTO 2026, se dieron a conocer los requisitos, lineamientos y etapas del proceso de formulación con la intención de facilitar la participación de las personas en proceso de reincorporación y se apoyó a dos iniciativas para esta convocatoria con el propósito de promover el acceso a esta oportunidad.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	CUMPLIMIENTO Si Durante el periodo reportado, no se apoyaron procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral debido a la inexistencia de solicitudes por parte de la población en proceso de reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	CUMPLIMIENTO Si Durante el periodo reportado se realizaron acciones de articulación y gestión en San Juan de Arama con el propósito de avanzar en la formulación de los Planes Individuales de Reincorporación lo cual también facilitará el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta de todos los sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, incorporando los enfoques diferenciales. El día 26 de mayo se acompañó a los y las firmantes de paz beneficiarios del programa Maestro Itinerante para la vigencia 2026 en el municipio de San Juan de Arama. Se acompañaron dos jornadas de salud con especialista (medicina interna y ginecología/ respectivamente) en el marco de la resolución 907 del 15 de mayo del 2025 con el propósito de dar atención en salud de los y las firmantes de paz y sus familias. El día 23 de mayo se acompañó el segundo encuentro del convenio 1649 del 2025 entre ARN y CORPAMUJER, el tercer y cuarto encuentro con mujeres los días 25 y 26 de mayo en el cual se beneficiaron 19 personas asignadas dentro de las cuales 4 son mujeres y 15 son hombres.

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
274 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo en el componente de productividad no se realizaron visitas de seguimiento a proyectos productivos de clase individual en estado "Activo", no se realizaron subsanaciones de los seguimientos de proyectos productivos individuales requeridos por el equipo de productividad. Para el periodo reportado no se tramitaron entregas de bienes e insumos totales de proyectos productivos.		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	La suscrita contratista realizó el seguimiento a los diferentes reportes y módulos en el marco de las acciones de fidelización de la información que reposan en el SIRR utilizando de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados, para apoyar las actividades contractuales, con criterios de confiabilidad, veracidad y calidad de los datos registrados contribuyendo al cumplimiento de las metas estratégicas de la ARN. Se realizó la fidelización en el SIRR del uno a una de las asistencias psicosociales realizadas. Con el fin de fidelizar la información que se encuentra registrada en SIRR en el módulo Integrantes Familiares y garantizar la aprobación de pagos sobre el beneficio del Suministro Económico Alimentario Resol. 1797 de 2023 se realizó la validación y verificación del módulo de documentos. Se cargaron los documentos adjuntos tales como registros civiles de hijas e hijos de firmantes de paz, y certificados de discapacidad. Adicionalmente tras la firma de los planes anuales de reincorporación individual se foliaron, escanearon, y cargaron al modulo SIRR un total de 52 planes. Durante el mes en curso la suscrita contratista realizó asistencias con los códigos: FORM_PRI (Firma de planes individuales generales y anuales), 1.2.3.2.2 (seguimiento al programa de educación maestro itinerante) 1.3.4.1.1 (jornada de asistencia en derechos sexuales y reproductivos) 1.1.3.1.5 y 1.1.3.1.5.C (Atenciones en temas de género en el marco del convenio 1649 del 2025 entre ARN y CORPAMUJER), 1.2.2.1.4 y 1.2.3.1.4 y en el seguimiento a proceso educativos de NNA y 1.3.2.4.1 - 1.3.2.4.2 para el seguimiento a las acciones para la certificación de discapacidad En cuanto a procesos educativos no se realizaron registros de cierres de FA y FPT y máximo nivel FA.		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reinserción Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el mes en curso la suscrita contratista realizó atenciones psicosociales para orientar a la población firmante a la firma del Plan Anual Individual de Reinserción. Estas atenciones psicosociales se desarrollaron conforme a los métodos operativos establecidos, con el propósito de brindar a la entidad información oportuna, precisa; en las atenciones psicosociales se emplearon metodologías teniendo en cuenta el enfoque diferencial siendo participativas, analíticas y reflexivas con el propósito de generar análisis en cada uno de los firmantes para que de manera individual cumplan con las acciones elegidas destacando la importancia de la corresponsabilidad entre el SNR y los y las firmantes de paz. Posteriormente a este proceso la información se escaneo y cargo al SIRR el plan de reincorporación individual general de cada a uno de los firmantes asignados.		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	A partir del Reporte de desembolsos por el concepto de suministro económico de Alimentación en el mes de MAYO 2026 y verificar la coherencia y exactitud de la información registrada, garantizando el adecuado seguimiento a la entrega de dichos beneficios; se realizó la validación del módulo de bancarizaciones en el SIRR de 54 firmantes de paz encontrando dos personas que no reciben pago por superar el número de salarios mínimos en el mes de marzo, una persona con afectación por No asistencia en el mes de marzo y se presentó además un caso de gestión interna.		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo reportado la suscrita contratista participó el día 6 de mayo del 2026 se participó en el diagnostico del primer masivo que tuvo como objetivo dar a conocer las novedades encontradas en el primer anexo 6 de ajustes masivos, así como su corrección. El 4 de mayo de 2026, se participó en reunión con el objetivo de revisar las alertas en el marco de la estrategia Maestro Itinerante la cual beneficia a 7 firmantes asignados a mi persona. El 5 de mayo de 2026, se participó en jornada de socialización Oferta Programa de Reunificación Familiar, así mismo, se participó en jornada de socialización de la programación del ciclo anual 2026 y socialización de la oferta 2026 para la programación de periodos. El 7 de mayo de 2026, se participó en el reentrenamiento en el Proceso de Certificación de Discapacidad, en el marco de la implementación de la Resolución 1197 de 2024. El 11 de mayo de 2026, asistió a la jornada de entrenamiento en el marco de los ajustes y actualizaciones del módulo de grupos familiares. El 15 de mayo de 2026, se participó en jornada de orientación frente a la base de relación variables cumplidas y acciones. El 21 de mayo de 2026, se realizó desplazamiento a la ciudad de Villavicencio donde se participó en reunión con la coordinadora y equipo de profesionales sociales para recibir orientaciones y asesoría frente a la formulación de los planes de reincorporación individual y el 22 de mayo de 2026, se participó en la actividad encuentro de Cuidado Psicosocial en el marco de la estrategia cuidándonos para la paz en la ciudad de Villavicencio.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2025-04-04		VERSION: V5	
---	--	--	--	--	--	-------------	--

1. Número del contrato 274 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/05/2026 A 31/05/2026	
9 Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.		Si		La suscrita contratista realizó la entrega física de las planillas de atención psicosocial en reincorporación para el respectivo cargue (por parte de los digitadores ARN) de las asistencias psicosociales presenciales (individuales); por tanto, se realizó la fidelización en el SIRR del uno a una de las asistencias psicosociales de atenciones presenciales realizadas a la población asignada de San Juan de Arama.	
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI: ☒ NO: ☐	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI: ☒ NO: ☐	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI: ☒ NO: ☐	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI: ☒ NO: ☐	
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: INGRID LIZETH CALDERÓN GUZMÁN			Nombre: MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO		
Cargo:			COORDINADORA GT META- ORINOQUIA		
Fecha:			31/05/2026		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>